



## BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LA 16ª FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN- Ciudad Rodrigo 2013

1

### FUNDAMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Feria tiene como objeto la promoción de las últimas producciones teatrales profesionales de procedencia tanto nacional como internacional, prestando una atención particular a las compañías de Castilla y León, Extremadura y Portugal.

Se aceptarán **exclusivamente trabajos estrenados a lo largo de 2012 y 2013**, o montajes no estrenados en España; y se valorará muy positivamente la propuesta de estreno en la Feria o propuesta de estreno en castellano, siempre que el Comité de Selección tenga el tiempo suficiente de recabar datos que garanticen la calidad de dicho estreno.

Se seleccionarán aquellas propuestas que se ajusten a las condiciones espaciales y técnicas con las que se cuenta, y en las que primen la calidad, la innovación, la creatividad a todos los niveles y la explotación de las nuevas potencialidades escénicas.

La Feria dispondrá de los siguientes **apartados de programación**:

Teatro para primera infancia, público infantil, familiar y juvenil.

Teatro para adultos: clásico, contemporáneo, de humor, musical, clown, sketch y gestual.

Espectáculos de Danza.

Espectáculos de artes de calle (circo, pasacalles, teatro itinerante...)

Espectáculos de Teatro de títeres, objetos y formas animadas.

Espectáculos de carácter multidisciplinar, instalaciones interactivas y performance.

Espectáculos de Cuentacuentos.

La Feria podrá programar espectáculos de **sala**, espectáculos de **calle** y espectáculos para **espacios singulares** y sitios específicos.

Las compañías podrán presentar más de un espectáculo, siempre que reúnan los requisitos mínimos requeridos

La Feria mantendrá un apartado específico para la presentación de **espectáculos en proceso de producción** que se prevean estrenar desde Septiembre 2013 hasta Septiembre de 2014; en la dinámica de encuentros entre las compañías y los agentes culturales (programadores, distribuidores, productores,...). Las propuestas deben ser remitidas a la oficina de la Feria aportando toda la documentación que las compañías estimen oportuno y explicando la propuesta de presentación (presentación en escena de pocos minutos, showcase, work in progress, comunicación...).

La Feria estudiará aquellas **propuestas** de participación que las compañías puedan presentar como **actividades complementarias**, en cuyo caso se consensuarían las condiciones económicas de participación.

La **inscripción** en Feria implica la **aceptación** de todas las normas, compromisos y criterios de selección, valoración y programación. Todas las propuestas serán estudiados y valorados oportunamente, notificando a las compañías el estado de la misma cuando concluyan los procesos de selección y diseño de la programación.

## INSCRIPCIÓN DE COMPAÑÍAS:

**La Organización de la Feria se compromete a:**

- Abonar un **porcentaje del caché** del espectáculo seleccionado (a negociar con cada compañía). En cada negociación se tendrán en cuenta circunstancias especiales ligadas a desplazamientos o la utilización de material fungible particular (pirotécnia, etc), valorando el coste añadido en el proceso de selección.
- **Proporcionar la infraestructura técnica** (iluminación, sonido, carga y descarga) que se considere necesaria para el desarrollo de cada montaje,



siempre que la ficha técnica haya sido enviada y **consensuada** en el plazo previsto y confirmada por la Dirección Técnica de la Feria.

- Abonar los gastos de **alojamiento y manutención** del personal técnico y artístico de la compañía el día de actuación y de montaje
- **Acreditar a una persona** de la compañía durante todos los días de la Feria, facilitando el alojamiento, con el fin de propiciar que desarrolle sus labores comerciales.
- La Feria proporcionará a través de su **Gabinete de Prensa**, el contacto directo entre las compañías y los medios de comunicación y publicaciones especializadas, así como la inclusión de los datos de la compañía y su espectáculo en todos los soportes publicitarios genéricos de la Feria.
- Desde la Feria **se invitará** a todos aquellos programadores, distribuidores, críticos y medios de comunicación que muestren su capacidad de programación y de difusión de la programación seleccionada, y proporcionará a las compañías el listado de dichos invitados para una mejor y más directa promoción de su trabajo.
- La Feria ofrece la posibilidad de incorporar a la **FERIA VIRTUAL** todos los trabajos no seleccionados para las actuaciones promocionales.

3

#### Las compañías seleccionadas se comprometen a:

- Formalizar la **Ficha de Inscripción** y enviar toda la información y documentación requerida por la Oficina de Organización de la Feria en el **plazo establecido** por ésta.
- Contraer con la Feria un **compromiso escrito** sobre la aceptación de las condiciones económicas, técnicas y de alojamiento, asumiendo ambas partes las consecuencias legales de la ruptura posterior de dicho contrato.
- Presentar a la Feria el mismo espectáculo en todas sus condiciones y reparto que se ha **reflejado en la solicitud**; de no ser así, la Feria podrá anular el contrato establecido.
- Aportar los **soportes publicitarios** para la correcta difusión del espectáculo presentado.

- Responder, cuando se requiera en los meses posteriores a su actuación, al cuestionario de contactos y/o contratación que le sea requerido desde la Feria.



#### MATERIAL A ENVIAR Y DIRECCIÓN DE ENVÍO:

##### ES IMPRESCINDIBLE PARA LA QUE LA SOLICITUD SEA VÁLIDA:

- El envío a través de la web de la FICHA DE INSCRIPCIÓN debidamente cumplimentada en todos su apartados, incluido el anexo de la ficha técnica. **(Ficha técnica descargar aquí)**
- El envío a la **Oficina de la Feria del DVD del espectáculo completo** (los espectáculos pendientes de estreno pueden enviar grabaciones de los ensayos)

*Solo se admitirá documentación adicional por correo postal (dossier, fotografías,...) de los espectáculos que sean propuestas de estreno o propuesta de actividades complementarias que no pueda ser enviado por correo electrónico.*

**DIRECCIÓN DE ENVÍO para los DVD (y la documentación en caso de propuesta de estreno)**

##### **FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN**

CIVITAS A.T. Oficina de Coordinación y Gestión

C/ Juan Arias, 4, 37500. Ciudad Rodrigo (Salamanca) España

Tfno/fax: 923 48 22 22 e-mail: civitas@feriadeteatro.com

El **plazo de inscripción y de recepción** de material finaliza el **14 de abril de 2013**.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Si en el plazo fijado de presentación de solicitudes no se hubiera enviado a través de la web la **FICHA DE INSCRIPCIÓN CUMPLIMENTADA**, ésta solicitud quedará anulada.
- Es **responsabilidad** absoluta de las compañías el cerciorarse de que su inscripción y su DVD se ha recibido en la Oficina de la Feria de forma completa y en el plazo establecido (923 48 22 22 email: [civitas@feriadeteatro.com](mailto:civitas@feriadeteatro.com))
- Los datos proporcionados por la compañía serán utilizados, si es seleccionada, para toda la publicidad de la Feria, contratos, etc. En caso de que la compañía realice modificaciones en estos datos, deberá comunicárselo a la Feria en los **15 días posteriores a su selección**. De no ser así, la Organización de la Feria no se hace responsable de la utilización de publicidad o datos erróneos.
- Los DVD enviados entrarán a formar parte de los fondos de la Biblioteca Luso Española de Teatro del Centro Luso Español de Patrimonio-Fundación Duques de Soria, ubicada en el Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo.

5

## COMITÉ DE SELECCIÓN:

El **Comité Artístico de Selección** estará integrado por representantes del Servicio de Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León, de la Fundación Siglo, del Equipo de Gestión y Coordinación de la Feria, y varias personas más de reconocido prestigio, responsabilidad y experiencia en el sector de las artes escénicas. La configuración nominal de éste Comité, creado como un grupo de trabajo con fines de asesoramiento, selección y colaboración con la dirección de la Feria, se dará a conocer una vez realizada la selección de espectáculos para las actuaciones promocionales y hecha pública la programación.

Ciudad Rodrigo, 14 de Febrero de 2013

